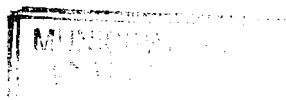




Concejo Municipal  
de Rosario



07 DIC. 2016



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

1

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

### ORDENANZA (Nº 9.672)

#### Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Gobierno ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los Concejales Eduardo Toniolli y Norma López, mediante el cual proponen que se designe con el nombre de "MIGUEL ANGEL BIAGIONI" a la calle que provisoriamente lleva el número 2112.

Habiendo sido analizadas las presentes actuaciones por parte de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, la misma se expidió favorablemente a la petición.

Se fundamenta que: "Visto: La tarea de Miguel Angel Biagioni, que con su iniciativa transformó el mundo de la radiodifusión nacional, y

Considerando: Que como locutor y precursor de la radio alternativa fundó FM Canal 19, nombre que adoptó entonces la primera FM estereofónica del país sin reconocimiento legal, precursora de las emisoras de FM de baja potencia "las radios truchas" que dieron origen al espectro que todos conocemos hoy y que por entonces la ley nacional de radiodifusión no comprendía.

Que esta iniciativa había surgido en 1979 con la idea de desarrollar una FM para la ciudad, ya que por entonces Rosario solamente contaba con emisoras de AM. Dicho trabajo fue totalmente artesanal. Junto a ingenieros y técnicos de la ciudad hizo posible la construcción de los equipos de emisión, codificadores, antena, consola de audio, los cuales iban evolucionando año a año.

Que, enfocándonos en su producción, muchos rosarinos recordarán la variada selección musical y los poemas leídos durante la transmisión de "Juntos en la noche". Canal 19 además ostentaba el orgullo de ser la primera en emitir música en formato digital (CD) ni bien se conoció esta tecnología, en 1982.

Que la gran popularidad y audiencia obtenida hizo que interviniera la Secretaría de Comunicaciones y el 20 de noviembre de 1984, en horas de la noche, fue clausurada y todos sus equipos decomisados, merced a la denuncia producida por la empresa TELEVISIÓN LITORAL S.A..

Que años posteriores a su iniciativa, surgieron cientos de emisoras de iguales características en todo el país lográndose que la legislación comenzara a contemplarlas.

Que por todo lo antedicho, Biagioni debe considerarse como "el padre" de este tipo de emisoras, ya que su actividad pionera en el país fue reconocida y difundida a nivel mundial".

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Designase con el nombre de "MIGUEL ANGEL BIAGIONI" a la calle que fuera denominada provisoriamente como 2112, de orientación Norte-Sur, la misma se encuentra emplazada paralela a la Calle DR. VICENTE MEDINA, perpendicular a la Avenida JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ a la altura del 5100 y se extiende desde esta última hacia el Sur.

**Art. 2º.-** Encomiéndose al Departamento Ejecutivo, que por intermedio de la repartición correspondiente, se coloque en el lugar la señalética correspondiente.

**Art. 3º.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

**Sala de Sesiones, 24 de Noviembre de 2016.-**

ALEJO MOLINA  
Secretario Gral. Parlamentario  
Concejo Municipal Rosario



DANIELA LEON  
Presidenta  
Concejo Municipal Rosario

Expte. Nº 231.445-P-2016 C.M.-

Expte. N° 44.591-C-2016.- ✓

Fojas 2 ✓

**Ordenanza N° 9.672/2016** ✓

Rosario, 12 de Diciembre de 2016.-

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal  
Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.



Dra. Margarita E. Zabalza  
Subsecretaria de Economía  
Municipalidad de Rosario



Dra. Mónica Fein  
Intendencia Municipal